Moción de Orden del Día N°...15035...

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:10

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el **distrito de Micaela Bastidas**, es uno de los catorce Distritos de la Provincia Grau y uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. fue creado mediante Ley n.º 12061 del 20 de diciembre de 1957, en el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **distrito de Micaela Bastidas**, tiene como atractivo arquitectónico principal el Templo Colonial de Ayrihuanca, construido en 1689, infraestructura donde predomina el sillar, cal y piedra de estilo barroco mestizo; en su interior posee lienzos de la escuela cusqueña, tiene una torre de sillar en la que se observa una campana que data del Siglo XVII y fue reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación por RM. Nº0928 - 80 - ED.

Que, el **distrito de Micaela Bastidas**, se caracterizan por tener como principal actividad económica la agricultura, predominando el cultivo de papa, maíz, trigo, asimismo destacan en la ganadería con la crianza de vacuno, ovino y camélidos sudamericanos.

Que, el **distrito de Micaela Bastidas**, se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo una de sus manifestaciones más importantes la que rinden cada 1 º al Apóstol Santiago, patrono del Distrito.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del **distrito de Micaela Bastidas**, de la provincia de Grau, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 20 de diciembre del presente año, el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señora **Felipa Elguera Garrafa**, alcaldesa distrital de **Micaela Bastidas**, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 13:27:38-0500